

Resumen de la Evaluación

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

16 - MICHOACÁN DE OCAMPO o - Cobertura estatal



PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Entidad Federativa

16 - MICHOACÁN DE OCAMPO

Municipio

0 - Cobertura estatal

Programa Evaluado

PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Año de la Evaluación

2020

Tipo de Evaluación Costo (\$)

Estratégica 250,000.00

Fuente de Financiamiento Modalidad de Contratación

Ingresos Propios Adjudicación directa

Evaluador

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

Coordinador de la Evaluación

Ing. Manuel Recinos Pérez.

Objetivos de la Evaluación

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, FINANCIADO CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO REGIONAL (FONREGION) EJERCICIO FISCAL 2019. Objetivo General: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Objetivos específicos: Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. ¿ Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque, de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios. ¿ Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación respecto al desempeño y los resultados logrados. ¿ Identificar hallazgos relevantes. ¿ Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; y emitir recomendaciones pertinentes. ¿ Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Resumen Ejecutivo de la Evaluación

FIFONREGIÓN se sustenta a través del artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF 2019) en donde se estipula que a más tardar el último día de febrero se emitirán los Lineamientos de Operación de dicho Fondo; asimismo, en éste se define que su aplicación se dará a través del fideicomiso público denominado Fondo Regional (FIFONREGIÓN), de donde se derivan las Reglas de Operación (ROP) como instrumento normativo. En ese sentido, los recursos por concepto del FONREGIÓN en el estado de







Michoacán, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, fueron ejecutados a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), financiando así siete proyectos relacionados con el tema de Agua y Saneamiento, con un presupuesto modificado de \$139,961,224.14 pesos. Los cuales se destinaron hacia los siguientes sectores dentro del rubro de Agua y Saneamiento. De manera más precisa, los bienes y/o servicios financiados fueron los siguientes:1.Reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable para la localidad de Lombardía Municipio de Gabriel Zamora; 2. Construcción de colectores sanitarios en la localidad de Huetamo de Núñez; 3. Construcción del sistema de agua potable para las localidades de Santa Mónica, El Tejocote, Joyas del Pilar, Huaraqueo, Santa Cruz, Rincón de Huaraqueo, Melchor Ocampo, Municipio de Maravatío; 4. Reconstrucción de colector pluvial en la localidad de Caltzontzin Municipio de Uruapan; 5. Reconstrucción y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zirahuato de los Bernal, Municipio de Zitácuaro; 6. Reconstrucción de línea de conducción de agua potable y construcción de tanque de almacenamiento para beneficiar a la localidad de Nuevo Urecho. y; 7. Reconstrucción del sistema de agua potable en la localidad de Aputzio de Juárez, Municipio de Zitácuaro.La Entidad Federativa con oficios SFA-0567/2019, SFA-0682/2019, SFA0686/2019, SFA-0773/2019, SFA-0785/2019, SFA-0785/2 0911/2019 y SFA-0036/2020, solicitó recursos con cargo al Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo Regional, y registró los expedientes técnicos en el sistema electrónico respectivo, de conformidad con lo señalado en el numeral 11 de las Reglas de Operación del Fideicomiso ¿Fondo Regional;. Los tres convenios presentados, tienen por objeto establecer el calendario de ejecución de los ¿Programas y Proyectos; conforme a lo señalado en el Anexo Único; Calendario de Ejecución; del presente instrumento. Para el presente análisis únicamente se considera el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019: Aprobado: \$ 276,999,999.96 Modificado: \$ 139,961,224.14 Devengado: \$ 125,238,229.43 Ejercido: \$125,238,229.43. Al cierre del ejercicio fiscal 2019, tanto el presupuesto devengado como el ejercido por concepto del FONREGIÓN por parte de la CEAC, resultaron del 89.48% respecto al presupuesto modificado. Asimismo, se observa que, de acuerdo con la calendarización de los proyectos, estos seguirán ejecutándose durante el 2020, por lo que se concluye que el ejercicio de los recursos fue el adecuado durante el año evaluado. Se concluye que el Programa presenta diversas áreas de oportunidad desde su diseño o planeación, mediante la Metodología del Marco Lógico, así como la elaboración de la MIR con las metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.

Documentos anexos a la Evaluación

| <u>Tipo</u> | Nombre | Descripción |
|-------------------|------------|---------------------------------|
| Resumen ejecutivo | FONREGION- | EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL |
| | MICHOACÁN- | DESEMPEÑO DEL PROGRAMA DE |
| | 2019.pdf | INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA Y |
| | | DE AGUA POTABLE |

